

07-08-2012



2012-12

Viajes de servicio

Te recuerdo, que tal como establece el I Convenio Colectivo de Renfe Operadora en su cláusula 16ª, la Empresa facilitará al trabajador billete en clase preferente para sus viajes de servicio en tren.

Hemos detectado problemas en el Área de Viajeros con los viajes de servicio del personal de conducción, ya que no se entregan billetes, sino que se establecen "*billetes contingentados*", lo cual produce que en ocasiones, el asiento asignado esté ocupado debido a que se ha vendido previamente.

Por tanto, es necesario exigir lo establecido en Convenio, **negándose a realizar ningún viaje de servicio en tren** sin tener previamente el billete en clase preferente (lógicamente con todos los servicios que engloba viajar en esta clase) o un billete en clase diferente, en caso de estar agotados los billetes de clase preferente.

COMISION EJECUTIVA